

CONTRATO MENOR PARA “ASESORÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO CORDOBÉS (IPAC)”

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, es necesario llevar a cabo la contratación del Servicio que se especifica en la presente memoria:

Tipo de contrato: Servicio

Objeto del contrato y finalidad:

“ASESORÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO CORDOBÉS (IPAC)”

El proyecto IPAC propone el desarrollo de un programa interpretativo en siete recursos del patrimonio arqueológico provincial. Los siete recursos del patrimonio arqueológico provincial sobre los que inicialmente se propone actuar son los siguientes:

- Majadaiglesia. El Guijo (Los Pedroches):
- Dolmen Casas de Don Pedro, Belmez (Alto Guadiato)
- Yacimiento paleontológico de Los Nublos en Hornachuelos, (Sierra Morena Cordobesa)
- Molino harinero de La Breña, Almodóvar del Río (Medio Guadalquivir)
- Cisterna Romana, Monturque (Campiña Sur)
- Cueva de los Murciélagos, Zuheros (Subbética Cordobesa)
- Yacimiento Arqueológico de Torreparedones, Baena - Castro del Río (Guadajoz y Campiña Este)

Caso de hallar dificultades de participación por parte de alguno de los recursos mencionados, se propondrá un recurso alternativo, preferentemente localizado en el mismo territorio.

El programa interpretativo de carácter provincial se hará a partir de una propuesta de trabajo en común que incluye, entre otras, la siguiente actividad:

La asesoría técnica externa a la que se hace mención en este punto, será la responsable de llevar a cabo la evaluación del diseño y en su caso, seguimiento del programa interpretativo propuesto por la coordinación técnica a los siete sitios arqueológicos seleccionados, siendo ejecutada por un experto que analizará los siguientes momentos del proceso de diseño del programa interpretativo, conforme al documento “Recomendaciones para las Buenas Prácticas en la Interpretación del patrimonio Natural y Cultural” producido por la Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP):

- PLANIFICACIÓN: objetivos; análisis del recurso; análisis de los destinatarios,

medios y programas; determinación de indicadores de evaluación...

- DISEÑO: aplicación correcta de los principios de la interpretación; objetivos; mensajes; medios y programas desarrollados...

- INSTALACIÓN O EJECUCIÓN SI LA HUBIERA: análisis de medios y su idoneidad para los objetivos, públicos y costes previstos...

- DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN: A) Personales: cualificación, protocolos, actualización, evaluación (métodos e indicadores...), etc. B) No personales: mantenimiento, revisión, evaluación (métodos e indicadores...), etc.

- EVALUACIÓN: captación del mensaje por los destinatarios, impacto sobre el sitio, repercusión en la gestión, incorporación de resultados de la evaluación, ajuste del programa y del proyecto interpretativo...

La **asesoría técnica externa** se materializará en las siguientes obligaciones a llevar a cabo simultáneamente con el proceso de diseño de los siete programas interpretativos:

A) Análisis de la propuesta de trabajo inicial a los siete sitios, expresando la idoneidad y en su caso los ajustes necesarios a incorporar en la misma.

B) Estancia presencial de una jornada (4 horas mínimo de duración) en cada uno de los sitios seleccionados, evaluando in situ el desarrollo de la propuesta interpretativa, en fase de borrador, diseñada para cada uno de los siete sitios. Emisión posterior de un Informe de Evaluación de los distintos elementos del proceso desarrollado de la propuesta, tal como se mencionan en este documento, incluyendo las oportunas propuestas de mejora y correcciones.

C) Análisis y evaluación de la propuesta interpretativa final presentada por la coordinación técnica para cada uno de los siete sitios arqueológicos, emitiendo informe evaluativo argumentado sobre la misma, junto a las sugerencias y comentarios oportunos a añadir a la misma.

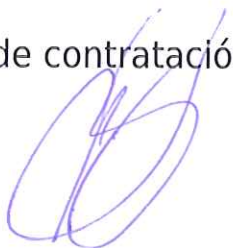
Esta actuación primera del proyecto IPAC se ejecutará a lo largo del periodo de un año en el que se planifica la ejecución completa del proyecto IPAC.

El contrato será adjudicado a la oferta económica más ventajosa.

Por lo que se aprueba el gasto para que se adjudique la contratación de conformidad con lo indicado.

Conforme

El órgano de contratación



Baena, 8 de Enero de 2014

Esta actuación está subvencionada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL